

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. Oficio Ord. N° 00663 de fecha 04.06.13, que Remite Convenio del Proyecto denominado: "Reposición Liceo Municipal de Santa Cruz", Plan Liceos Tradicionales, para financiar la ejecución de la etapa de Diseño de Arquitectura y Especialidades Concurrentes.
4. Convenio de fecha 17.12.12 entre el MINEDUC y la I. Municipalidad de Santa Cruz.
5. Decreto Exento N° 02221, de fecha 15.10.14, que Llama a Propuesta Pública.
6. Decreto Exento N° 02387, de fecha 10.11.14, que Modifica Itinerario Propuesta Pública.
7. Decreto Exento N° 02442, de fecha 18.11.14, que Modifica Itinerario Propuesta Pública.
8. Decreto Exento N° 02709 de fecha 29.12.14, que Modifica Itinerario Propuesta Pública estableciendo la apertura electrónica se efectuaría el Martes 30.12.14 a las 15:30 horas.
9. Decreto Exento N° 00056 de fecha 14.01.15, que Declara Desierta la Propuesta Pública.
10. Decreto Exento N° 00196 de fecha 29.01.15, que rectifica el punto N° 3 del Considerando del Decreto Exento N° 00056 de fecha 14.01.15.
11. Decreto N° 00386, de fecha 25.02.15. Modifica Itinerario.
12. Decreto N° 00434, de fecha 03.03.15. Modifica Itinerario.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la I. Municipalidad de Santa Cruz de realizar la Contratación de la Consultoría denominada: "Diseño de Arquitectura, Especialidades Concurrentes e Inspección de Obras del Proyecto Reposición Parcial y Normalización Liceo Santa Cruz"
2. El Proyecto se financiara con recursos provenientes del Convenio de Transferencia de Recursos suscrito entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, Cuenta N° 215.31.02.999.073.001.
3. Debido a que se presentaron 6 oferentes al Portal Mercado Público y el análisis riguroso y complejo que se debe realizar a los antecedentes técnicos, administrativos y económicos de la Propuesta, es que la Comisión Evaluadora requiere más plazo para su adjudicación.
4. A lo anterior se suma la sugerencia de Profesional de la Seremi de Educación para solicitar la visita de Profesionales del Mineduc correspondiente a obras tipo "SELLO" en la cual se enmarca esta Propuesta.

5. Considerando además que el Municipio solicitará autorización al Mineduc para adjudicar la Propuesta Técnica seleccionada en el marco del Convenio de Transferencia Liceo Tradicional, es que se requiere aplazar la fecha de adjudicación al Portal Mercado Público de acuerdo al nuevo Itinerario.
6. Por lo anterior se necesita plazo para adjudicar el 26 de Junio 2015.-

DECRETO

EXENTO N° 00863

1. **MODIFIQUESE**, Itinerario de la Propuesta Pública denominada: "**DISEÑO DE ARQUITECTURA, ESPECIALIDADES CONCURRENTES E INSPECCION DE OBRAS DEL PROYECTO: REPOSICION PARCIAL Y NORMALIZACION LICEO SANTA CRUZ**". Se adjunta nuevo Itinerario de la respectiva Propuesta.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

GWAC/GAGV/FMGR/MARR/sce

C. C.:
- Alcaldía (02)
- DAEM (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)
-----/